

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,
PARA LA VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE
(Criterios Objetivos)**

Sesión
MESA 5

Fecha y hora de celebración
9 de agosto de 2023, a las 21:10:00

Lugar de celebración
Telemática – Servicio de Contratación

Asistentes
PRESIDENTE
D. Mario Callejón Berenguel, Director Gral. Hacienda y Administración Pública

SECRETARIO
Dña. Lourdes Martín-Lomeña Guerrero, Jefa de Servicio de Contratación

VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS SUPLENTE
Dña. M^a José Rodríguez Serrano, Asesoría Jurídica

VOCAL INTERVENTOR SUPLENTE
Dña. Belén Fernández López, Intervención Municipal

Asesor
D. Raúl Sierra Iglesias

Contrato
EMPDM SE 140/23 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA, DE LAS ZONAS COMUNES DE NUESTRAS INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL PUERTO DEPORTIVO DE MARBELLA, S.A., por un importe de licitación por el periodo inicial de 3 años de 54.981,00 euros, más 11.546,02 euros en concepto de 21 % de I.V.A., lo que hace un total ascendente a 66.527,02 euros.

Procedimiento y forma de adjudicación
Procedimiento abierto.
Trámite ordinario.

Medios y fecha de publicidad oficial
Plataforma de Contratación del Sector Público de 11 de mayo de 2023.

Orden del día
1.- Declaración de ausencia de conflicto de intereses.
2.- Valoración criterios evaluables automáticamente.

1

Hash: e6c728450af703ecd2b4fd4c346ad58a6c1993e650793ec39992ab4a35e8e074ca8d910893c9467808e4f35647a7a1daa45cdc003e3cbl42652f88a53eee8c99 | PÁG. 1 DE 6

Se Expone

1.- Declaración de ausencia de conflicto de intereses.

La Mesa de Contratación declara que no se encuentra en una situación de conflicto de intereses, ni financiero, económico ni personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia con respecto a los licitadores que han concurrido a este procedimiento de contratación.

Además, la Mesa de Contratación no revelará información confidencial comunicada o descubierta ni hará uso impropio de la información proporcionada.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente.

Una vez valorada la proposición económica, por los Servicios Técnicos de la Sociedad Municipal Puerto Deportivo de Marbella, S.A., éstos han emitido Informe Técnico de Valoración de fecha 2 de agosto de 2023, del siguiente tenor literal:

“INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL CONTRATO “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA PARA EL PUERTO DEPORTIVO DE MARBELLA”. EXP SE 140/23

María Pueblas Campos, Técnico de la Delegación de Medio Ambiente y Playas del Ayuntamiento de Marbella, informa:

El objeto del presente Informe Técnico, a petición del Servicio de Contratación, es realizar la valoración de los criterios evaluables automáticamente, presentadas en la licitación del contrato de: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA PARA EL PUERTO DEPORTIVO DE MARBELLA”. EXP SE 140/23

El Informe Técnico se redacta en base a los criterios para la adjudicación establecidos en el procedimiento de licitación.

1) *VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (HASTA 70 PUNTOS)*

De acuerdo con la información transmitida por el Servicio de Contratación, se han recibido ofertas de las siguientes empresas:

LICITADOR	OFERTA CONTRATO	IVA	TOTAL
HUGO RODOLFO AMARILLA IRALA, 09242315H	43.984,80€	9.236,81 €	53.221,61 €

Establece el informe de criterios de solvencia y adjudicación: “La mejora de las proposiciones económicas respecto al presupuesto base de licitación del presente Concurso se efectuará hasta un máximo de 70 puntos. Se asignará la máxima puntuación a aquella oferta que ofrezca una menor propuesta económica y la mínima puntuación la obtendrá la que corresponde al precio de licitación de partida. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación correspondiente según un criterio de proporcionalidad lineal entre los extremos máximos y mínimos”

2) DETERMINACION DE OFERTAS DESPROPORCIONADAS

Para la determinación de las ofertas con valores anormales o desproporcionados se aplicarán los criterios establecidos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que establece: “Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos: 1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.”

Se establece en el pliego: “El presupuesto anual que el Puerto destina a esta contratación para un total de tres años de duración del contrato asciende a la cantidad de 91.635,00 € precio base, más 19.243,37 € en concepto de 21 % de IVA, lo que hace un total de 110.878,37 Euros, para la totalidad del contrato incluidas las prórrogas.”

Si bien hay que indicar que el precio para los 3 años del contrato tal y como se establece en el pliego y a efectos de valoración es de 66.527,02€ IVA INCLUIDO, sin incluir prórrogas.

*Indica el licitador en su oferta: “Que me comprometo a su ejecución por un porcentaje de baja del 20 % sobre el presupuesto base de licitación, ascendiendo al precio de **43.984,80 euros**, más **9.236,81 euros**, correspondiente al 21 % de IVA, lo que asciende a un total de **53.221,61 euros**, debiendo entenderse comprendidos en el precio todos los gastos, incluso los de transporte.”*

Entendiendo por tanto que su oferta se realiza para los 3 años de duración del contrato no para sus prórrogas.

Por lo que la oferta no tiene la consideración de baja desproporcionada, según los cálculos realizados, ya que al concurrir un solo licitador su oferta no es inferior al presupuesto base de licitación sin incluir prórrogas en más de un 25%, sino solo en un 20%, todo ello de conformidad con el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

LICITADOR	OFERTA CONTRATO DURACIÓN 3 AÑOS	IVA	TOTAL	% BAJA
HUGO RODOLFO AMARILLA IRALA, 09242315H	43.984,80€	9.236,81 €	53.221,61 €	20%

3) VALORACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Se procede a valorar a la única empresa que además no ha incurrido en baja temeraria:

LICITADOR	OFERTA CONTRATO	IVA	TOTAL	PUNTOS
HUGO RODOLFO AMARILLA IRALA, 09242315H	43.984,80€	9.236,81 €	53.221,61 €	70

4) RESULTADOS DE LICITADOR ATENDIENDO A LA SUMA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR Y CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

Vista la puntuación obtenida en el informe técnico de fecha 28 de junio de 2023, que evaluaba los criterios evaluables mediante juicio de valor, y la puntuación resultante de la aplicación de los criterios objetivos o automáticos, se acompaña relación ordenada de licitadores según el total de la puntuación obtenida:

LICITADOR	PUNTOS CRITERIOS JUICIO DE VALOR	PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS	TOTAL PUNTOS
HUGO RODOLFO AMARILLA IRALA, 09242315H	30	70	100

5) PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Vista la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores, a juicio del Técnico que suscribe y según lo establecido en los pliegos de licitación, se propone como ADJUDICATARIO del contrato a:

HUGO RODOLFO AMARILLA IRALA, 09242315H

Lo que se informa a los efectos oportunos, sometido a superior criterio. No obstante, la Mesa de Contratación propondrá lo que estime conveniente.”

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Hash: e6c728450af703eccd2b4fd4c346ad58a6c1993e650793ec39992eb4a35e8e074ca8d910893c9467808e4f35647a7a1daa45cdc03e3cbl42652f88a63eee8c99 | PÁG. 5 DE 6

FIRMANTE

LOURDES MARTIN-LOMEÑA GUERRERO (JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACION)
MARIO CALLEJON BERENGUEL (DIRECCION GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA)

CÓDIGO CSV

93c871696c09d882a1c250871fb50904ffa6e5a9

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****842**
****858**

FECHA Y HORA

21/08/2023 14:01:48 CET
21/08/2023 14:48:32 CET

